Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Producción Estadística (PES)

Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE)

FICHA METODOLÓGICA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO BOGOTÁ - CUNDINAMARCA (EM 2025)	Proceso estadístico Certificado - DANE NTC PE 1000:2020 22-PE- E34-OE493

Octubre / 2026

Nombre de la operación estadística y sigla: Encuesta Multipropósito Bogotá – Cundinamarca (EM 2025)

Indique si su operación estadística es:

FUENTE	TIPO	
PRIMARIA	Censo	
	Por muestreo probabilístico	X
	Por muestreo no probabilístico	
SECUNDARIA	A partir del aprovechamiento de registros administrativos	
	Derivada	

Objetivo general	Obtener información estadística que permita hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas, sobre aspectos sociales, económicos y de entorno urbano de los hogares y habitantes de Bogotá y los municipios seleccionados de Cundinamarca.
Objetivos específicos	• Generar información para medir la calidad de vida de los habitantes de Bogotá y los municipios seleccionados, que permita conocer la cobertura y la frecuencia de uso del equipamiento urbano, con el fin de monitorear programas dirigidos a la reducción del déficit de condiciones habitacionales y de entorno, y al aumento de la equidad en el equipamiento. • Obtener información sobre aspectos que pueden determinar la calidad del entorno del hogar, tales como el nivel de contaminación visual y auditiva, y el manejo de basuras y residuos. • Suministrar información sobre el ingreso y la estructura de gasto de los hogares como información requerida para el análisis de la capacidad de pago de los hogares y para estimar, en particular, el impacto que el gasto en los servicios públicos domiciliarios tiene sobre dicha capacidad.

	• Recolectar la información estadística para la construcción de indicadores que capturen problemas que enfrentan los habitantes de Bogotá y los municipios seleccionados, tales como: a) Percepción sobre calidad y cobertura de programas, la participación en redes sociales y la conectividad a la sociedad de la información, además de obtener información sobre cobertura y calidad de servicios públicos; b) A nivel individual, suministrar información sectorial que permitan analizar problemas para los habitantes de Bogotá y los municipios seleccionados en aspectos como educación, salud, empleo (caracterización y satisfacción), uso y cobertura de tecnologías de información, percepción de seguridad, uso del tiempo, movilidad urbana, participación en redes sociales y de satisfacción en la calidad de vida. • Generar información para la construcción de indicadores sociales y sectoriales, a nivel de sus 20 localidades (19 urbanas y 1 rural), 30 UPL urbanas, 3 UPL rurales, y para cada uno de los estratos socioeconómicos urbanos para Bogotá, UTIEM y agrupaciones de UTIEMs y a nivel de los municipios seleccionados, tales como NBI, pobreza monetaria y multidimensional, déficit habitacional y tasas de cobertura sectoriales.
Alcance temático	La EM es una operación estadística que permite recoger información sobre diferentes aspectos de las condiciones de vida y capacidad de pago de los habitantes de Bogotá y de los municipios priorizados del departamento de Cundinamarca. La EM 2025 se realizó en Bogotá y sus 20 localidades (19 urbanas y 1 rural), con desagregación en 30 UPL urbanas y 3 UPL rurales; distribuidas en 70 UTIEMs urbanas y 3 UTIEMs rurales. En Cundinamarca, la EM 2025 tuvo cobertura en la zona urbana de 21 municipios: El Rosal, Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Gachancipá, Mosquera, Madrid, Sibaté, Sopó, Subachoque, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Facatativá, Fusagasugá, Soacha, Zipaquirá y Zipacón; y en la zona rural de 7 de ellos: Chía, Cota, Funza, La Calera, Mosquera, Sopó y Soacha (este último tuvo cobertura con

	respecto a 6 comunas).
Universo de estudio	El universo de estudio de la EM comprende la población civil no institucional residente en el Distrito Capital y en 21 de los municipios de Cundinamarca; siete de los cuales incluyen el área urbana y rural, y 14 exclusivamente la cabecera urbana.
Población objetivo	La población objetivo está compuesta por los hogares particulares y la población civil no institucional residente en el Distrito Capital y en 21 de los municipios de Cundinamarca; siete de los cuales incluyen el área urbana y rural, y 14 exclusivamente la cabecera urbana. No se incluyen en la muestra: Lugares especiales de alojamiento como cárceles o centros de rehabilitación penitenciarios, orfanatos o albergues infantiles, hogares geriátricos o asilos de ancianos, conventos, seminarios o monasterios, internados de estudio, cuarteles, guarniciones o estaciones de policía, campamentos de trabajo, albergues para desplazados y reinsertados, centros de rehabilitación no penitenciarios, ni unidades económicas o agropecuarias.
Unidades estadísticas	**Unidad de observación:** Son las viviendas, los hogares y las personas. **Unidad de muestreo:** Para la EM se define una (1) etapa y su unidad de muestreo asociada es la Unidad de Muestreo (UM), que corresponde a conglomerados de 10 viviendas en promedio, también llamadas segmentos o medidas de tamaño (MT), ubicadas tanto en la cabecera como en el resto de cada municipio (para aquellos con muestra rural), con límites naturales fácilmente identificables en los que se encuestan todos los hogares. **Unidad de análisis:** Son las viviendas, los hogares y las personas.
Marco estadístico (censal o muestral)	La información que proporciona el marco muestral permite construir un diseño muestral probabilístico de conglomerados para la EM 2025. El marco tiene su origen en el Marco Geoestadístico Nacional (MGN), producto derivado del Censo

	Nacional de Población y Vivienda de 2018 (CNPV 2018), el cual contiene la delimitación cartográfica y la organización territorial requerida para la selección de la muestra. Adicionalmente, el marco fue integrado y complementado con la base catastral y las capas de desagregación territorial utilizadas en la encuesta, incorporando información asociada a UPL, UTIEM. Esta integración permite garantizar la correcta estratificación y desagregación geográfica definidas en el diseño muestral, así como soportar los procesos de selección, seguimiento y cálculo de coberturas del operativo de campo. **Marco muestral de medidas de tamaño o segmentos (conglomerados)** Es un marco construido a partir de la información estadística de densidad de viviendas en las manzanas y secciones rurales del marco Geoestadístico Nacional. Sirve para identificar y ubicar geográficamente las UM; por lo tanto, enlista cada conglomerado de 10 viviendas del país, asociándole a este la manzana o sección rural a la que pertenece. Para construir el marco, se toma el número de viviendas que hay en cada manzana o sección rural del marco Geoestadístico y luego se divide en 10. Como resultado se obtiene el número de medidas de tamaño teóricas asociadas a cada manzana y sección rural del país. Con esta información se crea un marco nuevo de muestreo donde las filas son los conglomerados. Por ejemplo, si una manzana tiene 30 viviendas, entonces, al dividir en 10, significa que tiene 3 medidas de tamaño y que, en consecuencia, en el marco de conglomerados, van a aparecer 3 filas para representar los 3 conglomerados. Con este marco se selecciona directamente la muestra de segmentos en la primera y única etapa de esta encuesta. Luego de la selección, se identifican las manzanas o secciones asociadas a la

	muestra y se crea un marco de viviendas segmentado. Para el caso de cabeceras y centros poblados, se desarrolla un operativo de campo dirigido a las manzanas asociadas a estas medidas de tamaño, donde se enlista todas las viviendas contenidas en las manzanas. Este marco posteriormente se segmenta en medidas de tamaño (conglomerados) de 10 viviendas. En lo que respecta a la parte rural dispersa, cada sección se segmenta creando polígonos que, según información de fotos satelitales, contengan un aproximado de 10 viviendas. En ambos casos, la segmentación se enumera y posteriormente se encuesta la medida de tamaño elegida en la primera parte.
Fuentes de datos	La fuente de información de la operación estadística está constituida por los hogares y personas seleccionados en un muestreo probabilístico. Se trata, por tanto, de una fuente primaria de información.
Tamaño de muestra (si aplica)	La muestra generada está dada en segmentos (el segmento se compone de 10 viviendas en promedio y puede estar representado por una manzana o parte de esta) y está compuesta de la siguiente manera: • 5.493 segmentos para Bogotá Cabecera. • 183 segmentos para Bogotá rural. • 1.760 segmentos para la cabecera de 21 municipios de Cundinamarca. • 399 segmentos para la zona rural de 7 municipios de Cundinamarca.

Diseño muestral (si aplica)	Teniendo en cuenta los objetivos y las características de la encuesta, se opta por una muestra probabilística, estratificada y de conglomerados. **a) Probabilística:** Cada unidad de muestreo tiene una probabilidad de selección conocida y mayor que cero. Esta información permite determinar a priori la precisión deseada en las estimaciones y, posteriormente, calcular la precisión de los resultados obtenidos a partir de la información recolectada. **b) Estratificada**: Para la encuesta desarrollada a partir del año 2021, se definió una estratificación de las unidades de muestreo (UM), en la cual las medidas de tamaño (MT) se agrupan de acuerdo con las desagregaciones geográficas mínimas definidas para el diseño muestral y la presentación de resultados. En Bogotá, la estratificación se conforma por dos componentes territoriales claramente diferenciados: las 70 UTIEM urbanas y las 3 UPL rurales. Para Cundinamarca, la estratificación se define según la cobertura y el nivel de desagregación de cada municipio. En este sentido, se incluyen 14 municipios con desagregación únicamente para la cabecera municipal y 7 municipios con desagregación tanto para cabecera como para centro poblado-rural disperso. De esta manera, los estratos muestrales corresponden a las unidades geográficas mínimas establecidas para cada dominio de estudio, garantizando coherencia entre el marco muestral, el diseño de selección, la cobertura operativa y los niveles de estimación previstos para la encuesta. **c) De conglomerados:** Los conglomerados están definidos por la UM y corresponden a 10 viviendas (vecinas) en promedio, donde se encuestan todas las viviendas, los hogares y las personas que lo conforman. Adicionalmente, la selección de los conglomerados en cada estrato se hace con un muestreo sistemático de único arranque.

Cobertura geográfica	La cobertura de la EM 2025 comprende el Distrito Capital y 21 municipios de Cundinamarca. En el departamento de Cundinamarca, el alcance se diferencia por la naturaleza del territorio, garantizando cobertura urbana y rural en siete municipios (Chía, Cota, Funza, La Calera, Mosquera, Soacha y Sopó), mientras que, en los 14 municipios restantes, la operación tiene cobertura exclusivamente en el área urbana.

Periodo de referencia	Dada la variedad de temas que se tratan en la encuesta, se definen distintos períodos de referencia abarcando las diferentes frecuencias con las que se producen los hechos que son objeto de estudio. Los períodos usados en la encuesta son: **Semana de la encuesta:** Se define como la semana calendario de lunes a domingo durante la cual se lleva a cabo la recolección de la información. **Semana pasada o de referencia:** Es la semana calendario (lunes a domingo) inmediatamente anterior a la semana en la que se efectúa la entrevista. **Mes pasado:** Hace relación al mes calendario inmediatamente anterior al mes en el que se realiza la encuesta. **Entre semana:** Se refiere a los días hábiles de lunes a viernes, excluyendo sábado y domingo. **Cada 8 días (semanalmente):** Hace referencia a un periodo de recurrencia semanal, es decir, una vez por semana o con intervalo de una semana. **Cada 15 días (quincenalmente):** Hace referencia a un periodo de recurrencia quincenal, es decir, cada dos semanas o con intervalo de 15 días. **Cada 20 días:** Se refiere a un periodo de recurrencia de 20 días, es decir, con un intervalo de 20 días entre cada ocurrencia. **Cada mes (mensualmente):** Hace referencia a un periodo de recurrencia mensual, es decir, una vez al mes o con intervalo de un mes calendario. **Últimos 7 días:** Se refiere a los 7 días inmediatamente anteriores a la realización de la encuesta.

	Últimos 15 días: Se refiere a los 15 días inmediatamente anteriores a la fecha en que se realiza la encuesta. **Últimas 4 semanas**: Se refiere a las últimas 4 semanas calendario que preceden a la semana de la encuesta. **Últimos 30 días:** Hace referencia a los 30 días inmediatamente anteriores a la fecha en la que se está realizando la encuesta. **Últimos 3 meses:** Corresponde a los tres meses calendario inmediatamente anteriores al mes de la realización de la encuesta. **Últimos 12 meses:** Hace referencia a los doce meses calendario inmediatamente anteriores al mes en que se está haciendo la encuesta. **Últimos 3 años:** Hace referencia a los 3 años calendario inmediatamente anteriores al mes en que se está haciendo la encuesta. **Año escolar:** Hace referencia al periodo lectivo o ciclo escolar vigente en el momento en el que se aplica la encuesta, considerando el calendario académico correspondiente (Calendario A o calendario B). **Próximos 2 años:** Son los dos años calendario siguientes al año en que se está haciendo la encuesta. Como la encuesta se aplica en 2025, los dos siguientes años son 2026 y 2027. **Entre 1985 y el momento actual:** Este período de referencia se establece de acuerdo con la Ley 1448 de 2011, que reconoce oficialmente a las víctimas del conflicto armado en Colombia a partir de ese año.
Periodo de recolección/ acopio y frecuencia	Para el caso de la EM 2025, el periodo de recolección/acopio de la información comprende los meses de agosto de 2025 a marzo de 2026 (incluye las actividades de recuento y sensibilización).

Método de recolección o acopio	El método de recolección a utilizar es el barrido. Este método permite determinar la forma en la cual se recolectan los datos, considerando las condiciones específicas de las unidades de observación, las características del territorio, la disponibilidad de la información y el acceso a las fuentes. Específicamente, la recolección por barrido consiste en que cada equipo de trabajo recorre simultáneamente un segmento hasta encuestar todas las viviendas seleccionadas con sus respectivos hogares, regresando periódicamente a la sede para entregar los datos y los reportes diarios. Este sistema de trabajo permite al supervisor de campo hacerle seguimiento a su equipo en las diversas actividades de recolección.
Desagregación geográfica y temática	**Desagregación geográfica:** La desagregación geográfica de la encuesta está enmarcada sobre varios tipos de coberturas geográficas, entre los cuales se definen las Unidades de Planeación Local (UPL), UTIEMs, comunas, cabeceras municipales, centros poblados, corregimiento municipal y rural disperso. Por lo tanto, antes de enumerar las diferentes desagregaciones, se aclaran cuáles son los tipos de coberturas geográficas: **Unidad de Planeación Local (UPL):** Son 33 nuevas delimitaciones (polígonos) que son distribuidas de forma equitativa dentro de la ciudad de Bogotá, respetando las dinámicas sociales, culturales y económicas de cada territorio y garantizando que todas cuenten con un número de habitantes y una extensión territorial semejante. **Unidad Territorial de Información de la Encuesta Multipropósito (UTIEM):** Se define como una unidad geográfica de análisis construida a partir de la agrupación de Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) para la ciudad de Bogotá. Su propósito es permitir la organización, procesamiento y difusión de la información de la EM en una escala territorial intermedia entre la

	Unidad de Planeamiento Local (UPL) y la UPZ. **Comuna:** La comuna es la subdivisión del área urbana de un municipio, realizada por el concejo municipal, con el fin de mejorar la prestación de servicios públicos y asegurar la participación ciudadana en el manejo de asuntos públicos de carácter local (Art. 318 C.N). Las comunas, por lo general, agrupan barrios y propiedad horizontal y se definen por su proximidad. Donde, para este caso particular, son subdivisiones urbanas, que se originaron mediante el Acuerdo Municipal 12 de 1997, los cuales corresponden a 6 polígonos dentro del municipio de Soacha. **Cabecera municipal:** Delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, alusiva al área geográfica delimitada por el perímetro censal. En su interior se localiza la sede administrativa del municipio, es decir, la alcaldía. **Centro poblado:** Concepto construido por el DANE con fines estadísticos, para la identificación y localización geográfica de núcleos o asentamientos de población. Se define como una concentración mínima de veinte viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área resto municipal o en un área no municipalizada (corregimiento departamental). Contempla los núcleos de población de los corregimientos municipales, inspecciones de policía y caseríos. Dicha concentración presenta características tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales. **Corregimiento municipal:** Tipo de centro poblado, ubicado en el área rural de un municipio, el cual incluye un núcleo de población y está considerado en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). **Rural disperso:** Delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, comprendida entre el perímetro censal de las cabeceras municipales y de los centros poblados, y el límite

	municipal. Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y de explotaciones agropecuarias existentes en ella. Corresponde al territorio que no forma parte ni de la cabecera municipal (clase 1) ni de los centros poblados (clase 2). Se caracteriza por objetos y elementos relacionados con la agricultura, predios de descanso o recreo, usos mineros o extractivos. El número de unidades residenciales por área es menor que en las zonas urbanas. **Área rural:** Delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, comprendida entre el perímetro censal de las cabeceras municipales y de los centros poblados, y el límite municipal. Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y de explotaciones agropecuarias existentes en ella. Su alcance es la localización geográfica de núcleos o asentamientos de población. Se determina cuando hay una concentración mínima de veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área resto municipal o en un área no municipalizada (corregimientos departamentales antes de la Constitución Política de 1991). Dicha concentración presenta características tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales. **Sección urbana:** División cartográfica creada por el DANE para fines estadísticos. En la mayoría de los casos, contiene o agrupa un promedio de 20 a 22 manzanas, contiguas y pertenecientes al mismo sector urbano. **Nota:** La EM 2025 permite la presentación de resultados de manera independiente para las siguientes desagregaciones geográficas: • Bogotá: resultados para 33 UPL. • Bogotá: resultados para 70 UTIEM. • Municipios con desagregación urbano-rural: resultados independientes para cabecera y para centro poblado-rural disperso en los siguientes 7 municipios:

- Chía
- Cota
- Funza
- La Calera
- Mosquera
- Soacha
- Sopó

• Soacha: Además de la desagregación urbano-rural, se contará con resultados desagregados para sus 6 comunas urbanas.

• Municipios con desagregación total municipal representada por cabecera: Resultados para 14 municipios que cuentan únicamente con muestra en la cabecera municipal. En estos casos, la estimación representa la cabecera y no incluye desagregación rural independiente.

Por último, se podrán realizar agregaciones a niveles superiores de la muestra, como se muestra a continuación:

• Localidades de Bogotá. 19 localidades urbanas y 1 rural. División política, administrativa y territorial, con competencias claras y criterios de financiación y aplicación de recursos, creada por el Concejo Municipal a iniciativa del alcalde respectivo.

• Total Cabecera de Bogotá. Es la agregación de todas las UTIEMs urbanas de Bogotá.

• Total Centro poblado y rural disperso de Bogotá. Es el agregado de las localidades rurales de Bogotá.

• Total Bogotá. Es el agregado de Bogotá cabecera y el resto.

• Total municipios. Es el agregado de cabecera y resto para cada uno de los 7 municipios cuya cobertura es cabecera y resto. Es una desagregación por municipio.

	Desagregación temática: El tamaño de muestra de la EM 2025 permite presentar resultados desagregados para la información de vivienda, hogar y personas, dependiendo de los errores de muestreo asociados a cada desagregación. No se recomienda usar desagregaciones cuyos indicadores posean coeficientes de variación superiores a 15 %. Los coeficientes de variación (CV) constituyen una medida de la precisión relativa de las estimaciones. Valores elevados del CV indican una mayor variabilidad asociada al estimador y, por tanto, una menor precisión y confiabilidad estadística de los resultados. En este sentido, no se recomienda la publicación o desagregación de indicadores cuyos coeficientes de variación superen el 15 %, dado que pueden conducir a interpretaciones poco robustas desde el punto de vista estadístico.
Periodo y frecuencia disponible de los resultados	Cada 3 años, según disponibilidad presupuestal.
	Microdatos anonimizados. • EM 2011 • EM 2014 • EM 2017 • EM 2021 • EM 2025 • Anexos estadísticos: EM 2017, EM 2021, EM 2025 • Boletín técnico: EM 2017, EM 2021, EM 2025
Principales Indicadores	**a. Indicadores sobre vivienda, hogares y personas** Viviendas tipo casa o apartamento (VTCA): Establece el porcentaje de viviendas tipo casa o apartamento. $$VTCA = \frac{total\ vivienda\ tipo\ casa\ o\ \ tipo\ apartamento}{total\ viviendas} * 100$$ Hogares propietarios de vivienda (HPV): Establece el porcentaje de

hogares que son propietarios de la vivienda que habitan.

$$HPV = \frac{total\ hogares\ propietarios\ de\ vivienda}{total\ hogares} * 100$$

Promedio de hogares por vivienda (H/V): Establece la cantidad de hogares por vivienda en promedio.

$$\frac{H}{V} = \frac{total\ hogares}{total\ viviendas}$$

Promedio de personas por hogar(P/H): Establece la cantidad de personas por hogar en promedio.

$$\frac{P}{H} = \frac{total\ personas}{total\ hogares}$$

b. Indicadores sobre servicios públicos domiciliarios y de TIC

Hogares con servicio de energía eléctrica (HSEE): Establece el porcentaje de hogares que cuentan con servicio de energía eléctrica.

$$HSEE = \frac{total\ hogares\ que\ cuentan\ con\ servicio\ de\ energía\ eléctrica}{total\ hogares} * 100$$

Hogares con servicio de acueducto (HSAC): Establece el porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de acueducto.

$$HSAC = \frac{total\ hogares\ que\ cuentan\ con\ servicio\ de\ acueducto}{total\ hogares} * 100$$

Hogares con servicio de alcantarillado (HSAL): Establece el porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de alcantarillado.

$$HSAL = \frac{total\ hogares\ que\ cuentan\ con\ servicio\ de\ alcantarillado}{total\ hogares} * 100$$

Hogares con servicio público de aseo (HSPA): Establece el porcentaje de hogares que cuentan con el servicio público de aseo.

$$HSPA = \frac{total\ hogares\ que\ cuentan\ con\ servicio\ público\ de\ aseo}{total\ hogares} * 100$$

Hogares con servicio de gas natural (HSGN): Establece el porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de gas natural.

$$HSGN = \frac{total\ hogares\ que\ cuentan\ con\ servicio\ de\ gas\ natural}{total\ hogares} * 100$$

Hogares con servicio de teléfono fijo (HSTF): Establece el porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de teléfono fijo.

$$HSTF = \frac{total\ hogares\ que\ cuentan\ con\ servicio\ de\ teléfono\ fijo}{total\ hogares} * 100$$

Hogares con servicio de internet (HSI): Establece el porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de internet.

$$HSI = \frac{total\ hogares\ que\ cuentan\ con\ servicio\ de\ internet}{total\ hogares} * 100$$

c. Indicadores sobre salud

Personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (ASGSSS): Establece el porcentaje de personas que se encuentran afiliadas al SGSSS.

$$ASGSSS = \frac{total\ personas\ afiliadas\ al\ sgsss}{total\ personas} * 100$$

Personas que estuvieron enfermas (PEE): Establece el porcentaje de personas que estuvieron enfermas en los últimos 30 días.

$$PEE = \frac{total\ personas\ que\ estuvieron\ enfermas\ en\ los\ últimos\ 30\ días}{total\ personas} * 100$$

d. Indicadores sobre atención integral a niños y niñas menores de 5 años

Niños y niñas que asisten a un hogar comunitario, jardín infantil o colegio (MAP): Establece el porcentaje de niños y niñas menores de cinco años que asisten a hogar comunitario, jardín infantil o colegio.

$$MAP = \frac{total\ niños\ y\ niñas\ menores\ de\ cinco\ años\ que\ \ asisten\ a\ hogar\ comunitario, jardín\ o\ colegio}{total\ niños\ y\ niñas\ menores\ de\ 5\ años} * 100$$

Niños y niñas que llevan a control de crecimiento y desarrollo (MCCD): Establece el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que son llevados a control de crecimiento y desarrollo.

$$MCCD = \frac{total\ niños\ y\ niñas\ menores\ de\ cinco\ años\ que\ asisten\ a\ control\ de\ cto\ y\ dllo}{total\ niños\ y\ niñas\ menores\ de\ 5\ años} * 100$$

e. Indicadores sobre educación

Tasa de analfabetismo (*ta*): Establece el porcentaje de personas de quince años o más que no saben leer ni escribir.

$$TA = \frac{total\ personas\ de\ 15\ años\ o\ más\ que\ no\ saben\ leer\ ni\ escribir}{total\ personas\ de\ 15\ años\ o\ más} * 100$$

Tasa de asistencia escolar (TAE): Establece la proporción de la población en un rango de edad determinado que asiste a un centro de educación formal (estudia).

$$tae = \frac{población\ asistente\ en\ el\ rango\ de\ edad}{población\ en\ el\ rango\ de\ edad} * 100$$

Tasa de asistencia bruta (TAB): Establece el cociente entre el número de personas matriculadas en un nivel educativo i (independientemente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para estar en ese nivel.

$$TAB = \frac{población\ asistente\ en\ el\ nivel\ i}{población\ en\ el\ rango\ de\ edad\ apropiada\ para\ cursar\ el\ nivel\ i} * 100$$

Tasa de asistencia neta (TAN): Establece la razón entre el número de personas matriculadas en un nivel educativo que tienen la edad prevista para cursarlo y la población escolar que tiene la edad apropiada para estar en ese nivel.

$$TAN = \frac{población\ asistente\ en\ el\ nivel\ con\ edad\ apropiada\ para\ cursarlo}{población\ en\ el\ rango\ de\ edad\ apropiada\ para\ cursar\ el\ nivel} * 100$$

f. Indicadores sobre uso de las tecnologías de la información (TIC)

Personas que tienen teléfono celular (PTC): Establece el porcentaje de personas de cinco años o más que tienen teléfono celular.

$$PTC = \frac{total\ personas\ de\ 5\ años\ o\ mas\ con\ teléfono\ celular}{total\ personas\ de\ 5\ años\ o\ más} * 100$$

Personas que usan internet (PUI): Establece el porcentaje de personas de cinco años o más que utilizan el servicio de Internet.

$$PUI = \frac{total\ personas\ de\ 5\ años\ o\ más\ que\ usan\ internet}{total\ personas\ de\ 5\ años\ o\ más} * 100$$

g. Indicadores sobre participación en organizaciones y redes sociales

Personas que pertenecen a alguna organización (PPO): Establece el porcentaje de personas de diez años o más que pertenecen a

alguna organización.

$$PPO = \frac{total\ de\ personas\ de\ 10\ años\ o\ más\ que\ pertenecen\ a\ alguna\ organización}{total\ personas\ de\ 10\ años\ o\ más} * 100$$

h. Indicadores de percepción sobre las condiciones de vida de la ciudad y el desempeño institucional

Hogares que se consideran pobres (HP): Establece el porcentaje de hogares que se consideran pobres.

$$HP = \frac{total\ de\ hogares\ que\ se\ consideran\ pobres}{total\ de\ hogares} * 100$$

Hogares cuyo ingreso no alcanza para cubrir los gastos mínimos (HIM): Establece el porcentaje de hogares que consideran que su ingreso no alcanza para cubrir sus gastos mínimos.

$$HIM = \frac{total\ de\ hogares\ con\ ingresos\ que\ no\ alcanzan\ a\ cubrir\ gastos\ minimos}{total\ de\ hogares} * 100$$

Hogares cuyo ingreso cubre más que los gastos mínimos (HIA): Establece el porcentaje de hogares que consideran que su ingreso cubre más que los gastos mínimos.

$$HIA = \frac{total\ de\ hogares\ con\ ingresos\ que\ alcanzan\ a\ cubrir\ más\ que\ gastos\ minimos}{total\ de\ hogares} * 100$$

i. Indicadores de inseguridad alimentaria

Hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave según escala FIES (HIAMG): Establece el porcentaje de hogares clasificados en inseguridad alimentaria moderada o grave a partir de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria —FIES—. La escala se construye con las ocho preguntas del capítulo L del formulario, referidas a experiencias del hogar durante los últimos 12 meses por falta de dinero u otros recursos. La estimación se

	realiza de acuerdo con la metodología FIES, basada en un modelo de Rasch de un parámetro. $$HIAMG = \frac{total\ de\ hogares\ con\ inseguridad\ alimentaria\ moderada\ o\ grave}{total\ de\ hogares} * 100$$ Hogares con inseguridad alimentaria grave según escala FIES (HIAG): Establece el porcentaje de hogares clasificados en inseguridad alimentaria grave a partir de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria —FIES—. $$HIAG = \frac{total\ de\ hogares\ con\ inseguridad\ alimentaria\ grave}{total\ de\ hogares} * 100$$
Medios de difusión y acceso	En el **Archivo Nacional de Datos Abiertos (ANDA):** • Microdatos anonimizados • Metadatos: Metodología general, Formulario, Ficha metodológica, Estructura de la base de datos. En la **página web del DANE:** • Anexos estadísticos • Boletín técnico • Presentación de resultados • Comunicado de prensa www.dane.gov.co

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	10 jul 2018	Creación del documento
2	01 jul 2022	Se adapta la ficha metodológica al modelo GSBPM y la NTC PE 1000-2020.
3	05 oct 2026	Se ajusta la ficha metodológica de acuerdo con los cambios realizados en el documento metodológico de la EM 2025.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:	Amelia Vargas	**Nombre:**	Jairo Tirado	**Nombre:**	Luz Adriana Hernández
Cargo:	Contratista	**Cargo:**	Contratista	**Cargo:**	Directora Técnica de DIMPE

Si este documento es impreso se considera copia no controlada.